



## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: “Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 79/2023-MINEDUCYT-BIRF

### CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTORES DE PRIMERA INFANCIA EN SERVICIO

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto “**Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador**” y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles (“Consultores”), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la “**Consultoría para el diseño e implementación de una evaluación de impacto de la formación de Docentes y Directores de Primera Infancia en Servicio**”
3. El objetivo general de la presente consultoría es Diseñar e implementar una evaluación de impacto experimental con docentes y directores de los centros ECPI del sector público que atienden a la niñez de 0 hasta 7 año, que permita la medición de los impactos de la formación de docentes y directores en las practicas pedagógicas con énfasis en las interacciones dentro de las aulas, gestión escolar y liderazgo pedagógico.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
  - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3038, los días hábiles a partir del **07 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2024**, en horario de 7:30 a. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
  - b. Ingresar al sitio web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología: <https://www.mined.gob.sv> en la sección **AVISOS** o en el sitio electrónico de compras públicas. [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), para la descarga gratuita del documento, durante el período comprendido del **07 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024**, durante las 24 horas y hasta las 15.30 hora (Hora El Salvador GMT-6) **del 12 de enero de 2024**.
5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Curriculum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección son los siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE (puntos)	MEDICIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>Experiencia General de la Firma</b>	<b>40</b>		
Institución con al menos tres años de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de investigación, diagnósticos o estudios de caracterización del área social o educativa.	40	Institución con más de tres años de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de investigación, diagnósticos o estudios de caracterización del área social o educativa. 40 puntos  Institución con tres años de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de investigación, diagnósticos o estudios de caracterización del área social o educativa. 30 puntos.	Constancias, contratos, actas de recepción, informes u otro documento que comprueben la experiencia.
<b>Experiencia específica de la firma</b>	<b>60</b>		
Institución con experiencia mínima de 3 proyectos de evaluación intermedia, resultados o impacto en diversos programas sociales o educativos.	30	Institución con experiencia de más de cinco proyectos de evaluación intermedia, resultados o impacto en diversos programas sociales o educativos. 30 puntos.  Institución con experiencia de tres a cinco proyectos de evaluación intermedia, resultados o impacto en diversos programas sociales o educativos. 20 puntos	Constancias, contratos, actas de recepción, informes u otro documento que comprueben la experiencia.
Experiencia de un mínimo de 2 proyectos de evaluación de impacto en áreas educativas o sociales.	30	Experiencia de 4 a 5 proyectos de evaluación de impacto en áreas educativas o sociales. 30 puntos.  Experiencia de 2 a 3 proyectos de evaluación de impacto en áreas educativas o sociales. 20 puntos.	Constancias, contratos, actas de recepción u otros documentos emitidos por el contratante.
<b>Total</b>	<b>100</b>		
La firma consultora deberá completar como mínimo 70 puntos para ser incluida en la lista corta. En caso de empate, institución que tenga más experiencia en proceso de evaluación intermedia resultados o impacto en diversos programas sociales o educativos			

6. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) detallada en las **Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)**, y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: “El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés” y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.

7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre 5 y 8 las empresas elegibles entre las que se postulen y se les invita a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método “Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC)”, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).
9. Las firmas interesadas pueden obtener **información adicional** sobre este proceso solicitándola, hasta el día **22 de diciembre de 2023**, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario de 7:30 am a 12 m y de 13:00 a 15:30 horas (Hora El Salvador GMT-6) en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 11.
10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance o alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará a cabo el día **20 de diciembre de 2023**, de las 9:00 am a 12:00 m horas (hora de El Salvador), por medio de este link: <https://meet.google.com/juc-wstj-vbg> el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten por medio del siguiente correo electrónico: [carlos.castellanos@mined.gob.sv](mailto:carlos.castellanos@mined.gob.sv) con copia a [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv).
11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas (Hora El Salvador GMT-6) del día 12 de enero de 2024**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico [carlos.castellanos@mined.gob.sv](mailto:carlos.castellanos@mined.gob.sv) con copia a la dirección de [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv).
12. Todos los documentos deberán estar escritos en el idioma Castellano. En caso los instrumentos estén redactados en idioma extranjero, únicamente se aceptarán traducciones juradas o traducciones oficiales, realizadas por traductores debidamente registrados en las instancias oficiales pertinentes en el país de origen de la traducción.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
  - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
  - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
  - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
  - ✓ Currículum vitae de la firma
  - ✓ Describir detalladamente la experiencia de la firma en función de lo establecido en el anexo 4
  - ✓ Fotocopia de contratos, constancias que indiquen la experiencia de la firma.
  - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
  - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
  - ✓ Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal o su equivalente en el país de origen.

San Salvador, 07 de diciembre de 2023



**JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ**  
**DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**



